

AUDITORÍA

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para alertar posibles inconsistencias en el diligenciamiento de los diferentes anexos de este aplicativo.

También le suministra información relevante de cómo quedó su declaración.

Maneja la siguiente estructura:

DETALLE: Describe el rubro o anexo que está auditando.

VALIDACION: Identifica con una símbolo si existen inconsistencias en el rubro o anexo analizado.

OBSERVACION: Describe la inconsistencia e indica la posible solución.

IR: Es el botón que al darle clic lo llevará al anexo y en algunos casos a la celda de donde se origina la inconsistencia o donde puede verificar la información.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



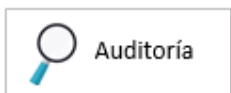
Indica que el anexo es solo de visualización. (no digitable)



Para ir al inicio del anexo

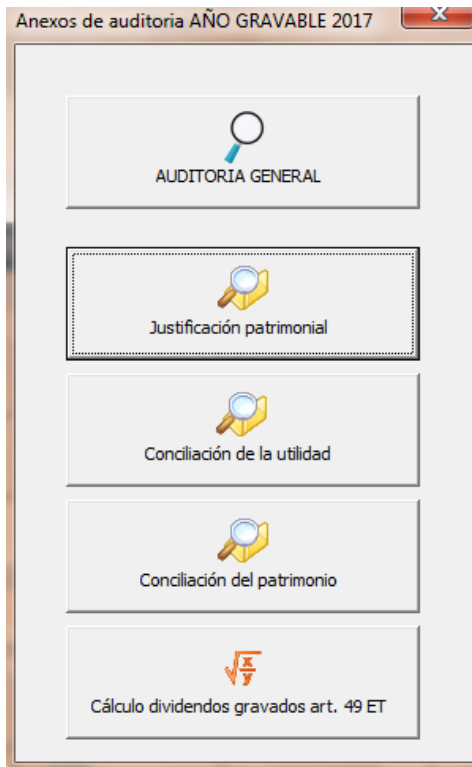
ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



O desde cualquiera de los anexos podrá acceder dando clic en la lupa





OBSERVACIONES:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA DECLARACION



← Menú
Σ Sumaria
🔍 Auditoría
AUDITORIA DEL APLICATIVO

DHVG CONSULTING SAS.

DETALLE	VALIDACION	OBSERVACION	IR
SALDO A FAVOR	-		→
VALOR A PAGAR	-		→
TIPO DE RENTA A DECLARAR	Declara por Renta Ordinaria		→
TIPO DE TARIFA SELECCIONADA Y APLICADA	Contribuyente del régimen ordinario (Tarifa General)		→
MMD (Máximo distribuible como no gravado)	-		→
METODO DE PROVISIÓN DE CARTERA UTILIZADO	Utilizó el método general		→
% UTILIZADO PARA EL CALCULO DEL ANTICIPO	75%		→
RETEFUENTES A FAVOR SIN CERTIFICADO	0		→
CALCULA RENTA PRESUNTIVA?	SI		→
DEBE CALCULAR SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	NO		→
FIRMEZA DE LA DECLARACION	3 Años (Art. 714 ET)		→

Esta primera sección del anexo muestra información relevante de cómo queda su declaración de renta:

Saldo a favor: Muestra el saldo a favor que está arrojando la declaración de renta.

Saldo a pagar: Muestra el valor a pagar que está arrojando la declaración de renta.

Tipo de renta a declarar: Indica si la empresa tributar por renta ordinaria o renta presuntiva.

Tipo de tarifa seleccionada y aplicada: Indicará el tipo de tarifa seleccionada y utilizada en la declaración de renta. Esta se alimenta de la tarifa seleccionada en el anexo de Datos Generales.

MMD: Indica la parte no gravada para los socios o accionistas de las utilidades del año.

Método de provisión de cartera utilizado: Indica el método de cartera utilizado para el deterioro de cartera

% utilizado para el cálculo del anticipo: Muestra el porcentaje seleccionado en el anexo de Datos Generales (25% 50% o 75% para el tercer año y siguientes)

Retefuentes a favor sin certificado: Le muestra el valor de la diferencia entre el saldo contable de las retenciones en la fuente a favor y las retefuentes certificadas por los clientes. (La información proviene del anexo de Retenciones)

Calcula renta presuntiva: Confirma si la declaración calculó renta presuntiva. La selección si calcula o no renta presuntiva se da en el anexo de datos generales.

Debe calcular sanción por extemporaneidad: Esta opción está diseñada para alertar si en el momento que esté haciendo la declaración ya se venció el plazo legal de presentación.

Firmeza de la declaración: Le indicará los años que tiene la DIAN desde la fecha de presentación o su corrección para realizar auditoría a la misma. Regla general 3 años, o regla especial 6 años para las declaraciones que arrojen pérdida fiscal o en la que se haya compensado pérdidas o excesos de renta presuntiva.

En la columna **IR** hay un botón en donde dando clic lo lleva al anexo de donde se orina la información y en donde podrá verificar la inconsistencia que este anexo le indique.

SALDOS CONTABLES

DETALLE	VALIDACION	OBSERVACION	IR
SALDOS CONTABLES			
Verifica que los datos digitados de forma global en el anexo de datos generales de las cuentas de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, hayan pasado completos a la Plantilla Sumaria.			
SALDOS CONTABLES DEL ACTIVO	✘	El valor digitado en el anexo de Datos Generales no es igual a lo procesado en la Planilla Sumaria, revise que las cuentas PUC del balance tengan todas el numero de digitos procesado. (Deben tener 6 u 8 digitos de acuerdo al nivel que usted seleccionó)	
SALDOS CONTABLES DEL PASIVO	✘	El valor digitado en el anexo de Datos Generales no es igual a lo procesado en la Planilla Sumaria, revise que las cuentas PUC del balance tengan todas el numero de digitos procesado. (Deben tener 6 u 8 digitos de acuerdo al nivel que usted seleccionó)	
SALDOS CONTABLES DE INGRESOS	✘	El valor digitado en el anexo de Datos Generales no es igual a lo procesado en la Planilla Sumaria, revise que las cuentas PUC del balance tengan todas el numero de digitos procesado. (Deben tener 6 u 8 digitos de acuerdo al nivel que usted seleccionó)	
SALDOS CONTABLES DE GASTOS	✘	El valor digitado en el anexo de Datos Generales no es igual a lo procesado en la Planilla Sumaria, revise que las cuentas PUC del balance tengan todas el numero de digitos procesado. (Deben tener 6 u 8 digitos de acuerdo al nivel que usted seleccionó)	
SALDOS CONTABLES DE COSTOS	✔		

Esta sección de la auditoría le alertará si existen diferencias entre los datos digitados de forma global en el anexo de datos generales de las cuentas de activo, pasivo, ingresos, gastos y costos; y los datos que son alimentados en la plantilla sumaria que provienen del balance procesado.

Esta revisión se debe realizar una vez sea procesado el balance de acuerdo al nivel seleccionado.

Si este anexo de auditoría le arroja una alerta, con los botones podrá ir a un cuadro donde resumen los datos por cada tipo de cuenta y le arroja la diferencia para que revise las cifras.

Si le está arrojando diferencias, lo más común es que haya digitado mal alguna cifra del total de las cuentas 1, 2, 4, 5, 6 o 7 en datos generales, o que el balance procesado no cumpla las reglas de los niveles de las cuentas. Por lo que debe antes de continuar con el diligenciamiento de aplicativo debe solucionar el problema.

VERIFICACIÓN SALDOS CONTABLES

CUENTA	Datos generales	Plantilla Sumaria	Diferencia
Activo	0	0	0
Pasivo	0	0	0
Patrimonio	0	0	0
Ingresos	0	0	0
Gastos	0	0	0
Costos	0	0	0
	0	0	0
Utilidad y/o pérdida	0	0	
Ecuación contable	0	0	0

OTROS

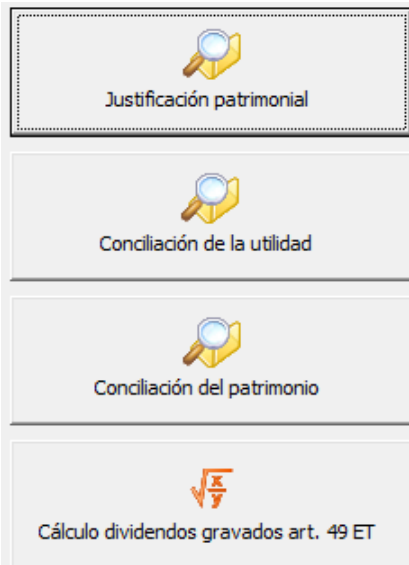
DETALLE	VALIDACION	OBSERVACION	IR
ANEXO PROVISION DE CARTERA (Dato contable provision acti	✓		
ANEXO PROVISION DE CARTERA (Dato contable provision Gas	✗	Revise el anexo de deterioro de cartera dado que no ha digitado el dato contable del gasto por deterioro, o la cartera por edades	
ANEXO VENTA ACTIVOS FIJOS < 2 AÑOS	✓		
ANEXO VENTA ACTIVOS FIJOS > 2 AÑOS	✓		
ANEXO IND Y COMERCIO	✓		
ANEXO PREDIAL	✓		
ANEXO 4 POR MIL	✓		
ANEXO DE APORTES SALUD EPS	✓		
ANEXO DE APORTES PENSIONES AFP	✓		
ANEXO DE APORTES RIESGOS ARL	✓		
ANEXO DE APORTES PARAFISCALES	✓		
RESUMEN DE APORTES	✓		
ANEXO DE SUBCAPITALIZACIÓN	✓		
ANEXO DE RENTA CEDULAR TARIFA 17	✓		
ANEXO DE RENTA CEDULAR RENTA GRAVABLE	✓		
ANEXO DE COMPENSACION DE PERDIDAS (PERDIDAS)	✓		

En esta sección se auditan la mayoría de anexos del aplicativo.

Maneja la misma filosofía detallada anteriormente, es decir, saldrá una (x) y una descripción de la inconsistencia y de la posible solución; mediante el botón IR podrá revisar el origen de la inconsistencia.

Algunas alertas que saca el aplicativo y que su texto es de color azul son sólo informativas

OTROS ANEXOS DE AUTIDORIA



Estos anexos son de cálculos y verifica:

Justificación patrimonial: Se supone que una sociedad que maneje su contabilidad correctamente no debe generar diferencias patrimoniales. Pero si este anexo le advierte que la declaración no está justificada patrimonialmente, deberá revisar y corregir la inconsistencia.

Recuerde que en el anexo de Datos generales, en la parte inferior se digitan partidas que pueden llegar a afectar este anexo, como es el caso de las capitalizaciones, aumentos de capital, la prima en colocación de acciones, valorizaciones nominales de activos fijos, la normalización (Activos omitidos o pasivos inexistentes) entre otros. Verifique que durante el año gravable no tenga una de estas situaciones.

Conciliación de la utilidad: Hace una conciliación entre la utilidad o pérdida contable y la utilidad o pérdida fiscal. Resaltando las diferencias por cada rubro. (Anexo no diligenciable)

Este anexo siempre que quiera ver la conciliación deberá dar clic en el botón Actualizar, esto para que muestre todas la partidas que tengan diferencias.



UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS		(58,393,297)
CODIGO PUC	DETALLE	VALOR
PARTIDAS CONCILIATORIAS EN INGRESOS		12,223,866
✓ Ajuste F	Diferencia fiscal en Intereses presuntivos	12,223,866
PARTIDAS CONCILIATORIAS EN DEDUCCIONES		58,090,070
✓ 511595	Diferencia fiscal en OTROS	(3,316,000)
✓ 513010	Diferencia fiscal en CUMPLIMIENTO	100,000,000
✓ 519596	Diferencia fiscal en GASTOS NO DEDUCIBLES	(13,592,360)
✓ 531520	Diferencia fiscal en IMPUESTOS ASUMIDOS	(875,858)

O puede filtrar en la columna VALOR la totalidad de las filas menos las vacías. Este proceso es lo que hace el botón Actualizar.

El anexo está totalmente desprotegido, por lo que no modifique agregando o eliminando filas o columnas dado que alterará su funcionalidad.

Por otro lado, si desea imprimir este anexo, deberá seleccionar el área de impresión y el número de hojas a imprimir dado que como este es un anexo flexible y no tiene fijo el número de hojas que saldrían.

Conciliación del patrimonio: Hace una conciliación partiendo del patrimonio contable para llegar al patrimonio líquido fiscal reflejando las partidas del activo o pasivo con diferencias. (Anexo no diligenciable)

Este anexo puede servir de guía para el diligenciamiento del impuesto diferido, y del ERI en la sección de diferencias temporarias y permanentes.

Este anexo siempre que quiera ver la conciliación deberá dar clic en el botón Actualizar, esto para que muestre todas la partidas que tengan diferencias.

CODIGO PU	DETALLE	VALOR
PATRIMONIO LIQUIDO CONTABLE 31 de diciembre del año 2017		5,248,354,096
PARTIDAS CONCILIATORIAS EN ACTIVOS		(3,598,221,784)
191004	Diferencia fiscal en TERRENOS	(3,556,889,600)
Ajuste F	Diferencia fiscal en Ajuste en saldo de retefuertes a favor	(41,332,184)
PARTIDAS CONCILIATORIAS EN PASIVOS		2,759,000
Ajuste F	Diferencia fiscal en Ajuste en pasivo por Impuesto de renta	2,759,000
PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL		1,647,373,312
DIFERENCIA		312

El anexo está totalmente desprotegido, por lo que no modifique agregando o eliminando filas o columnas dado que alterará su funcionalidad.

Por otro lado, si desea imprimir este anexo, deberá seleccionar el área de impresión y el número de hojas a imprimir dado que como este es un anexo flexible y no tiene fijo el número de hojas que saldrían.

Si al dar clic en el botón Actualizar sale error, repita la acción.

Calculo de dividendos gravados: Este anexo determina la parte gravada y no gravada de la utilidad del ejercicio del año en cabeza del socio o accionista. Es la aplicación del art. 49 del ET.

CALCULO DIVIENDOS	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> ← Menú Σ Sumaria 🔍 🔒 </div>	
<p>EMPRESA DE EJEMPLO Renta Año gravable 2017</p>	
<p>Art. 49. Determinación de los dividendos y participaciones no gravados en cabeza del accionista</p>	
UTILIDAD COMERCIAL ANTES DE IMPUESTOS	-40,236,297
GASTO POR IMPUESTO DE RENTA SEGÚN CONTABILIDAD	18,157,000
UTILIDAD (PÉRDIDA) COMERCIAL DESPUES DE IMPUESTOS	-58,393,297
FORMULACIÓN ARTÍCULO 49 DEL ET	
RENTA LÍQUIDA GRAVABLE	61,518,000
GANANCIA OCASIONAL GRAVABLE	0
(-) IMPUESTO BASICO DE RENTA	20,916,000
(-) IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL	0
(+) DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
MONTO INICIAL BASE DE DETERMINACIÓN	40,602,000
(+) DIVIDENDOS RECIBIDOS EN EL AÑO QUE NO SEAN RENTA NI GANANCIA OCASIONAL	0
(+) DIVIDENDOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE PAISES MIEMBROS DE LA CAN (Art. 11 Decision 578)	0
BASE ANTES DE DEDUCCIÓN ESPECIAL DEL 30%	40,602,000
DEDUCCIÓN ACTIVOS PRODUCTIVOS AÑO CORRIENTE	0
DEDUCCIÓN ACTIVOS PRODUCTIVOS DIFERIDA DE AÑOS ANTERIORES	0
Excesos de utilidades no gravadas año 2016	0
CÁLCULO DEL MONTO GRAVADO Y NO GRAVADO EN CABEZA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	40,602,000
MONTO MÁXIMO DISTRIBUIBLE COMO NO GRAVADO	0
MONTO GRAVADO EN CABEZA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	0
EXCESO DEL MONTO DE UTILIDADES COMERCIALES	98,995,297

Recuerde contabilizar en cuentas separadas de patrimonio los dividendos gravados y no gravados de cada año. La reserva legal puede asumirse de la parte gravada.

En la parte inferior determinará el monto máximo distribuible como no gravado y por otro lado el gravado en cabeza del socio o accionista.

Recuerde que en datos generales en la sección de OTROS DATOS, en la parte inferior, podrá digitar, si le aplica, el exceso de utilidades no gravadas del año anterior, valor que es necesario en el cálculo y mejora la situación en cabeza del accionista.

Este anexo, determinará si hay exceso para el año siguiente.

Cualquier inquietud con el manejo de estos anexos, favor comunicarse con soporte.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR Autor Business Tax Actualización: 15/01/2018